



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA ESPECIALISTA EN SCANNER

SEAD062PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Septiembre 2025

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: ESPECIALISTA EN SCANNER

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área Profesional: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Denominación: ESPECIALISTA EN SCANNER

3. Código: SEAD062PO

4. Objetivo General: Aplicar correctamente, las técnicas de detección de explosivos mediante scanner.

5. Número de participantes:

6. Duración:

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m² suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores, deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa: Espacios formativos específicos, según normativa del sector

7.2 Equipamientos:

6. Según normativa del sector, además del equipamiento necesario relacionado con equipos de detección de objetos que facilite la impartición de los contenidos prácticos de la especialidad. También se deberá contar con el siguiente equipamiento:

- Pizarras para escribir con rotulador.
- Equipos audiovisuales.

- Material de aula.
- Mesa y silla para formador.
- Mesas y sillas para alumnos.
- PC, cañón de proyección y acceso a Internet.
- Software específico de la especialidad.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Al tratarse de una formación complementaria, específica, debería recogerse que el alumno ha de poseer la formación de vigilante de seguridad 180 horas Tarjeta de identidad profesional de vigilante de seguridad en el expediente que se instruya a instancia de los propios interesados o, en su caso, la habilitación múltiple regulada en el Reglamento de Seguridad Privada. Además, al tratarse de un reciclaje, se debe estar habilitado para el ejercicio de esa especialidad

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Centros autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad, y servicios policiales. El profesorado deberá estar acreditado por la Policía Nacional como profesor en centros de formación, actualización y adiestramiento del personal de seguridad. Relación de profesores acreditados por la Comisión de Valoración del profesorado del Cuerpo Nacional de Policía.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. ATENCIÓN AL PASAJERO.

- 1.1. El servicio.
- 1.2. La comunicación.
- 1.3. Atención al cliente.
- 1.4. La comunicación no verbal.

2. PSICOLOGÍA ATENCIÓN- PERCEPCIÓN Y NORMAS BÁSICAS.

3. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

- 3.1. Paquetes bombas, composición sistemas empleados para provocar la explosión.
- 3.2. Sistemas de mandos a distancia.
- 3.3. Bombas trampas, sistemas de fuego combinado.

4. DETECCIÓN DE ARTÍCULOS EXPLOSIVOS MEDIANTE SCANNER. LA AMENAZA DE BOMBA.

- 4.1. Amenaza telefónica de bomba.
- 4.2. Lista de datos a registrar sobre la amenaza.
- 4.3. Localización de artefactos explosivos. Pautas a seguir. Búsqueda por zonas.
- 4.4. Utilización de detectores explosivos, inspección visual, detector de metales.

5. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

6. MANTENIMIENTO DE SCANNER.

7. RESUMEN Y CONCLUSIONES.

8. USO DE CONCEPTOS, HERRAMIENTAS Y MODOS DE TRABAJO NUEVOS EN ESPECIALISTA EN SCANNER.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

